INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP. Nº 3525/22

U.O.C.

RESOLUCIÓN PR N° 281 /2022

Asunción, 23 de junio de 2022

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA I.N.C.". ID N° 408.643.-

VISTA: La Carta Interna DL/CM N° 75/2022 del Departamento de Licitaciones y Compras Menores de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 14 de junio de 2022, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a la Licitación Pública Nacional SBE N° 09/2022 para la **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA I.N.C.". ID N° 408.643;** y,

CONSIDERANDO: Que, por SOLPED N° 10001828, la Gerencia Financiera solicitó el inicio del proceso para la contratación de seguros varios para la Industria Nacional del Cemento.-

Que, por Carta Interna DPE N° 125/2022 de fecha 30/05/2022, el Departamento de Programación y Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) remite los antecedentes relacionados al proceso para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA I.N.C.", identificado en el Portal de la DNCP con el ID N° 408.643.-

Que, el proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 236/2022 de fecha 24/05/2022 emitido por la Gerencia Financiera – Departamento de Presupuesto.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a la Licitación Pública Nacional SBE N° 09/2022 para la **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA I.N.C.". ID N° 408.643.**----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. SECRETARIA GENERAL

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

I. N. C. PRESIDENCIA

ABG. ERNESTO BENITEZ PEYTERS
Presidente